Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –CD – Nº 500/05

Salta, 12 DIC 2005
Expte. Nº 12.295/2005.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna Albina BURGOS, L.U. Nº 606.840, solicita rendir en carácter de libre la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Nº 338/05 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado, previa conformidad y metodología de examen libre de la docente responsable de la asignatura.

Que la docente responsable de la asignatura, especifica la modalidad del examen libre: Examen de la parte práctica en un Hospital, aprobando la misma, se examinará posteriormente de manera oral. Sugiere que la alumna sea examinado en el Turno Ordinario Febrero-Marzo/06.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria Nº 17/05 del 06-12-05.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17/05 del 06-12-05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar, como excepción, a rendir en carácter de libre la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería en el Turno Ordinario de Febrero-Marzo/06, a la alumna Albina BURGOS, L.U. Nº 606.840 de acuerdo a los requisitos establecidos por la docente responsable.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
ATM.
MAJ.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ·

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud